

Expediente: **1867/23**
Carátula: **OSCAR BARBIERI S.A. C/ REYNOSO DIEGO GONZALO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **31/12/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - REYNOSO, DIEGO GONZALO-DEMANDADO
27298786961 - OSCAR BARBIERI S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1867/23



H106018284182

JUICIO: OSCAR BARBIERI S.A. c/ REYNOSO DIEGO GONZALO s/ COBRO EJECUTIVO. 1867/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán, 30 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/12/2024 presentado por WEHBE,MARISOL:

1) Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad librese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia, procédase a TRANSFERIR, de la cuenta judicial n°562209557781899, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$69.332 a cuenta de planilla a practicarse en autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad OSCAR BARBIERI S.A., CUIT: 30526143813, Cta. n° 314009417686386, CBU: 2850140230094176863861, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. AG - 1867/23

Actuación firmada en fecha 30/12/2024

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.